

El Vaticano suspenderá el sueldo a empleados que no presenten pase sanitario

Por orden del Papa Francisco, se estableció que desde el 1 de octubre tanto los trabajadores y visitantes de la Ciudad del Vaticano o de los lugares de jurisdicción de la Santa Sede tendrán que presentar un certificado sanitario del covid-19. Sin embargo, en la primera normativa no se especificó si habría sanciones.

Se precisó entonces que quedarán exentos de esta obligación los fieles que acudan a ceremonias litúrgicas y las misas que se celebran tanto en San Pedro como en la parroquia de Santa Anna, pero sigue sin aclararse si se incluyen también las audiencias o los ángeles en la plaza de San Pedro.

En el caso de las audiencias generales de los miércoles que se celebran en el aula Pablo VI se suelen congregarse miles de fieles, a los que sí se les obliga a llevar mascarilla, pero no se respeta la distancia de seguridad.

Normas en El Vaticano

Con el nuevo decreto firmado por el secretario de Estado vaticano, el cardenal Pietro Parolin, se estableció «que el personal que no esté en posesión de las certificaciones necesarias no podrá acceder al lugar de trabajo». Explicaron que «será considerado como ausente injustificado y, durante la duración de la ausencia, no percibirá el sueldo».

Además, los trabajadores que no dispongan del certificado de vacunación del covid-19 o que hayan pasado la enfermedad podrán, «como alternativa, presentar un certificado de negatividad al virus Sars-Cov-2, expedido en Italia tras una prueba molecular o antigénica rápida», pero el coste será a cargo del trabajador.

Además, la Ciudad del Vaticano se reserva la posibilidad de aplicar ulteriores restricciones a aquellas personas que procedan de países con «riesgo elevado de contagio».

El Papa Francisco solicitó esta norma «con el fin de adoptar todas las medidas adecuadas para prevenir, controlar y contrarrestar la emergencia de salud pública en el Estado de la Ciudad del Vaticano». Esto según se lee en la ordenanza de la

Gobernación, el gobierno de la Ciudad del Vaticano.

También en Italia desde el próximo 15 de octubre será obligatorio presentar el certificado sanitario para acceder a los lugares de trabajo.

Con información de La Patilla